



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

13/2011

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar la escalera ubicada entre el Centro Comunitario Bahía Golondrina y el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) N° 5, entre las calles Independencia e Isla San Pedro, para su normal circulación de nuestros vecinos.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga un plan de mantenimiento periódico de la escalera de uso común mencionada en el artículo precedente, previendo que la misma pueda cumplir su función en condiciones de seguridad y transitabilidad para peatones en forma permanente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **146** /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/05/2018, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/05/2018.-

CO

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia